

Víctor Paz: MNR no participará en el gobierno de Natusch

"El Jefe Nacional del Movimiento Nacionalista Revolucionario, Víctor Paz Estenssoro, anunció que no participará "en el nuevo régimen surgido en forma anómala" y reiteró su profunda vocación democrática y su irrevocable identificación con las aspiraciones de las mayorías.

Paz Estenssoro, y Edwin Rodríguez Aguirre, Secretario Ejecutivo Nacional del MNR, emitieron ayer un comunicado al pueblo de Bolivia, fijando su posición con relación al golpe militar de la madrugada de ayer.

El documento textual, que contiene tres puntos sostiene lo siguiente:

EL COMITE POLITICO NACIONAL DEL MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO, en reunión conjunta con miembros de la brigada parlamentaria, en relación a la situación política surgida en la madrugada del día de hoy, y considerando los graves, complejos y dramáticos momentos por los que atraviesa el país, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Reiterar su profunda vocación democrática y su irrevocable identificación con las aspiraciones de las mayorías nacionales que allentan como uno de sus objetivos fundamentales, la vigencia real de la democracia pluralista, la justicia social y las

libertades esenciales. **SEGUNDO.-** Declarar fiel a sus principios y postulados, que no ha estado nunca de acuerdo, como Movimiento Nacionalista Revolucionario, en fracturar el proceso constitucional y por lo tanto el Partido no participará en el nuevo régimen surgido en forma anómala.

TERCERO.- Instruir a su militancia, que al no formar parte el MNR del actual

régimen, mantenga la firme cohesión en sus filas y las indeclinables convicciones nacionalistas, revolucionarias y democráticas en torno a la dirección del Partido.

La Paz, 1° de noviembre de 1979 **VICTOR PAZ ESTENSORO, JEFE NACIONAL DEL MNR; Edwin Rodríguez Aguirre, SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL DEL MNR.**

Gobierno clandestino dispuso suspensión de actividades

El gobierno en la clandestinidad, decretó la suspensión de actividades públicas y privadas "entrelantq los usurpadores del poder abandon en las oficinas públicas", disponiendo además que los funcionarios estatales permanezcan en sus hogares a la espera de instrucciones del gobierno constitucional, presidido por el Dr. Walter Guevara Arze.

El decreto establece que queda terminante prohibido que se utilicen o dispongan de las oficinas públicas

y, por otra parte que se establezca la violación a la libertad de expresión cuyos autores serán puestos a disposición de la justicia ordinaria.

El decreto emitido por el Gobierno de la Clandestinidad, encabezado por el Presidente Constitucional de la República, Dr. Walter Guevara Arze sostiene:

Dr. Walter Guevara Arze, Presidente Constitucional Interino de la República.

Considerando que el Gobierno Constitucional de 1° de noviembre de 1979, declaró la legalidad del paro de 24 horas dispuesto por la Central Obrera Boliviana como medida de resguardar el orden público y el proceso democrático de la nación ante el frustrado golpe militar promovido por grupos minoritarios de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que, el Honorable Congreso Nacional, mediante resolución de la misma fecha, ha condenado el intento subversivo y ha respaldado el proceso democrático, ratificando al mismo tiempo su Resolución de 6 de agosto de 1979 que encomendó la Presidencia con carácter interino al Dr. Walter Guevara Arze.

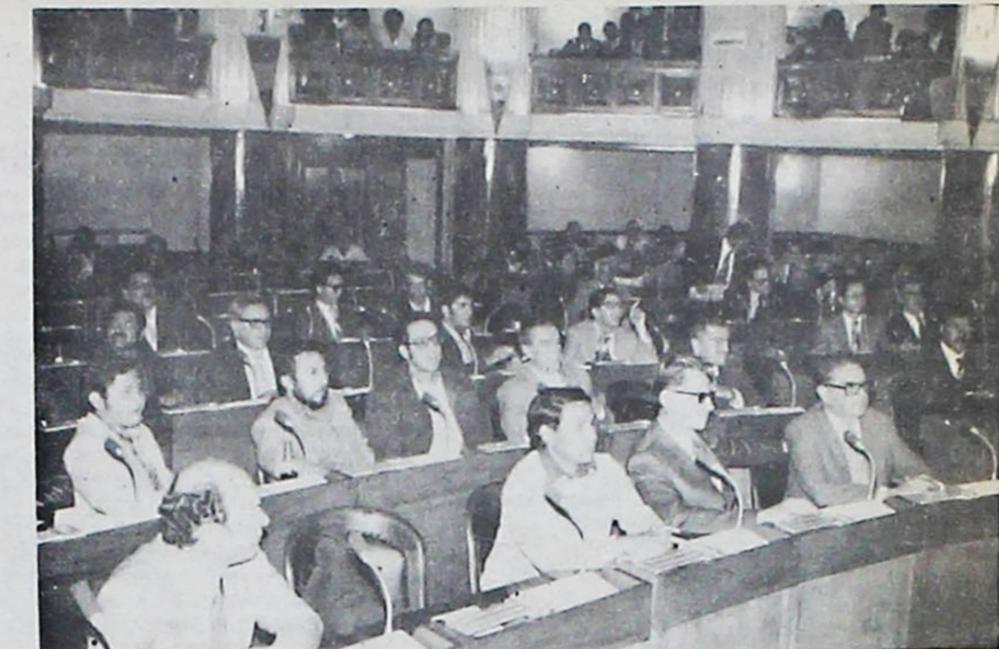
Que, la Federación Nacional de la Prensa ha denunciado a la Comisión de Delitos en contra de la libertad de expresión reconocida por la Constitución Política del Estado.

Que, es necesario dictar medidas complementarias al D.S. de 1 de Noviembre en resguardo del orden público, la seguridad de la nación y el desenvolvimiento de las entidades de la administración pública.

En Consejo de Ministros, Decreta:

Artículo Primero.- A la conclusión del paro de 24 horas dispuesto por la Central Obrera Boliviana, se decreta la suspensión de actividades públicas y privadas, entrelantq los usurpadores de los poderes legítimamente constituidos abandonen todas las oficinas públicas que ocupan contradiciendo el mandato de la soberanía popular expresado a través del Honorable Congreso Nacional.

Artículo Segundo.- A partir del 2 de noviembre de 1979, se dispone que todos los empleados públicos del país deberán permanecer en sus hogares a la espera de instrucciones del gobierno constitucional pre-



La secuencia gráfica muestra tres aspectos diferentes relacionados al momento político que vivió el país ayer. En la primera fotografía los parlamentarios que asistieron ayer al edificio del Congreso Nacional, para declarar su respaldo al mandato constitucional del Dr. Walter Guevara Arze. La siguiente, una muestra objetiva de la expectativa popular creada en torno a los acontecimientos originados en la madrugada de ayer y en la última, algunos delegados que asistieron a las deliberaciones de la Asamblea de la OEA, cuando prolongaban su espera, luego que fueran suspendidos los vuelos comerciales.

sidido por el Dr. Walter Guevara Arze, disponiéndose su no concurrencia a sus centros de trabajo.

Artículo Tercero.- Se dispone mediante los organismos competentes legítimamente constituidos la investigación de las violaciones denunciadas en contra de la libertad de expresión, debiendo sus autores, coautores y encubridores ser puestos a disposición de la justicia ordinaria según corresponda.

Artículo Cuarto.- Queda terminantemente prohibido que las personas o funcionarios que ilegítimamente han ocupado oficinas del sector público utilicen o dispongan de sus instalaciones, dependencias, muebles útiles, documentación oficial y similares, lo cual está legalmente reservado a las autoridades legal o constitucionalmente elegidas o nombradas de acuerdo a sus respectivas competencias y con relación a sus normas aplicables. Los infractores serán drásticamente sancionados de acuerdo con las leyes penales en vigencia.

Los señores ministros de Estado, en sus respectivas carteras, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Designaron a nuevas autoridades militares

El Comando en Jefe de las FF.AA. designó ayer a los nuevos comandantes generales de la Fuerza Aérea, Ejército y Fuerza Naval; Gral. Gas-

tón Lupo Gamarra, Gral. Luis García Mezza y Contraalmirante Walter Nuñez Rivero, respectivamente. El Gral. García

Mezza, reemplaza al Gral. Ramón Azero Sanzetenea, en tanto que Nuñez Rivero sustituye al contraalmirante René Tórrez Navarro. Por su parte el Gral. Gastón Lupo Gamarra fue ratificado en su cargo por las nuevas autoridades de gobierno.

EL país atravesaba situación de inestabilidad: Julio Herrera

El ex-Ministro de Defensa y ahora Ministro de Industria Julio Herrera Dorado, dijo que el país venía atravesando una situación de intranquilidad, de inestabilidad, de incongruencia y de desunión en los partidos políticos.

Aseveró también que las Fuerzas Armadas y los sectores mayoritarios apoyan a este gobierno y que los acontecimientos emergentes de las decisiones de la COB, se irán solucionando posteriormente.

Respecto a la posición de David Padilla, dijo que es de tipo personal y que no hay en este momento ninguna otra unidad que no respalde sino al actual gobierno.

Finalmente manifestó que espera que los países extranjeros y los Estados Unidos comprendan la situación que vive Bolivia.

También se informó oficialmente, que el Gral. Lucio Añez, fue designado Jefe de Estado Mayor General del Ejército, en lugar del Gral. Terrazas Alborta.

García Mezza desempeñaba hasta ayer las funciones de comandante del Colegio Militar de Ejército, acantonada en la ciudad de Camiri.

Fuentes militares aclararon que las designaciones de estos altos jefes militares fueron realizadas en forma accidental.

Viene de la pág. 3

Gobierno convocará...

que demande la situación actual.

Seremos especialmente cuidadosos en lo que respecta a los derechos humanos. El hombre boliviano tiene derecho a asociarse de acuerdo a sus convicciones, a expresar libremente su pensamiento, a vivir libre de temor a un nivel de vida decoroso y a acceder a las oportunidades de la educación. Se están proyectando algunas disposiciones para fortalecer esos derechos y hacerlos intocables.

El obrero boliviano, la conciencia de toda organización política, ha alcanzado un alto nivel de madurez y capacidad. Es intención de mi gobierno, el proponer la co-gestión en el ámbito de la minería nacionalizada, el nombrar a un obrero, de los que hay varios tan capaces como cualquier técnico, para la presidencia de COMIBOL.

El obrero no debe limitarse a cobrar un salario allí donde trabaja, debe también aportar conocimientos, iniciativas, dirección, a la fuente de su trabajo y beneficiarse de las mejoras que nazcan así. No quiere esto decir que vamos a empezar un experimento, sin resultado conocido, con nuestra economía. Quiere decir que vamos a reintroducir formas ya probadas en las relaciones de empresa y obrero en el sector público, para que el obrero vuelva a sentirse parte del proceso de construcción de la Patria económicamente soberana políticamente libre y social-

mente justa.

Es esta la segunda vez que hago un paréntesis en mi vida de soldado, a la que he estado siempre consagrado por una vocación ideal, para servir a mi Patria, en un terreno ajeno al mío. Lo hago, asimismo, por una razón de servicio. Y me mueve las mismas intenciones que llevan al soldado a una trincheras: defender, pelear, por la Patria. Obedecer a mis superiores, que en este caso son el pueblo y las FF.AA. de la Nación y mandar a quienes deben obedecerme, respetándolos, respetando su personalidad y su criterio. No me debo a nadie sino a Bolivia. No he asumido ningún compromiso con ningún interés creado; no hay nadie que deba pasarme una factura reclamando un pedazo de mi conciencia.

Mi gobierno, en consecuencia será un gobierno revolucionario de los bolivianos y para los bolivianos. Que el Altísimo me ilumine y me de fuerzas para cumplir con la alta y dura responsabilidad de las FF.AA. y los grandes partidos de la izquierda nacional me han confiado en esta hora de prueba, que precisa el concurso coherente de todos, para echar las bases de un país moderno, de bienestar, justicia social y pleno ejercicio de las garantías constitucionales que los manes de la Patria me iluminen, y la memoria de Busch y Villarroel y los mártires de la liberación social nos aconsejen con su ejemplo